



Versión Pública		
	Fecha de Clasificación	09/04/2018
	Área	Secretaría Ejecutiva
	Información Confidencial	Nombre del recurrente y correo electrónico
	Fundamento Legal	Art. 85 de la LTAIPEZ
	Rúbrica del titular del Área	

**INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

RECURSO DE REVISIÓN.

EXPEDIENTE: IZAI-RR-054/2020.

SUJETO OBLIGADO:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

RECURRENTE:
C. OMAR GONZÁLEZ

COMISIONADO PONENTE:
LIC. FABIOLA GILDA TORRES
RODRÍGUEZ.

PROYECTISTA:
LIC. BLANCA ELENA DE LA ROSA.

Zacatecas, Zacatecas; a diez de junio del año dos mil veinte.-----

VISTO para resolver el recurso de revisión número **IZAI-RR-054/2020** promovido por el **C. ******* ante este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS** estando para dictar la resolución correspondiente, y

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- Solicitud de acceso a la información. El día veinticuatro (24) de enero del dos mil veinte (2020), el **C. ******* solicitó información al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (que en lo sucesivo llamaremos Plataforma o PNT) la siguiente información:

“Buenos días

Solicito la siguiente información, respecto de los años 2000 a 2020:

¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado en el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia?

¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado en el Poder Judicial para mejorar la atención de los usuarios (abogados litigantes, ciudadanos, etc.)?.” (Sic)

SEGUNDO.- Respuesta a la solicitud. En fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020), el sujeto obligado otorgó respuesta al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando oficio número UT-141/2020 de esa misma fecha, dirigido al **C. ******* y suscrito por la **MTRA. NADIA PAOLA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia en el que precisa lo siguiente:

“... Se enumeran dentro de cada uno de los informes de labores que por ley se presentan, quedando a su disposición en las siguientes ligas electrónicas:

2000:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2001_2doFBE.pdf

2001:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2002_3erFBE.pdf

2002:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2003_4toFBE.pdf

2003:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2004_1erBRA.pdf

2004:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2005_2doBRA.pdf

2005:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2006_3erBRA.pdf

2006:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2007_4toBRA.pdf

2007:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2008_1erLVP.pdf

2008:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2009_2doLVP.pdf

2009:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2010_3erLVP.pdf

2010:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2011_4toLVP.pdf

2011:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2012_1erJACR.pdf

2012:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2013_2doJACRpdf

2013:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2014_3erJACR.pdf

2015:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2015_4toJACR.pdf

2016:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2016_1erAAA.pdf

2017:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2017_2doAAA.pdf

2018:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2018_3erAAA.pdf

2019:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2019_4toAAA.pdf

Con lo anterior, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública y para su conocimiento se le notifica de acuerdo a lo previsto en los artículos 94 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico contacto@tsjzac.qob.mx...”

TERCERO.- Presentación del recurso de revisión. El día veintiocho (28) de febrero del dos mil veinte (2020), el solicitante inconforme con la respuesta, por su propio derecho mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, promovió el presente recurso de revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (que en lo sucesivo llamaremos IZAI, Instituto, Organismo Garante, Resolutor o Colegiado), señalando como agravios lo que a continuación se transcribe:

“...La queja es porque no respondieron la información que se les solicito, es decir, sobre las políticas públicas y contestaron otra cosa...” (Sic).

CUARTO.- Turno. Una vez recibido en este Instituto, le fue turnado de manera aleatoria a la C. Comisionada, **LIC. FABIOLA GILDA TORRES**

RODRÍGUEZ, ponente en el presente asunto, quien determinó su admisión y ordenó su registro en el Libro de Gobierno bajo el número que le fue asignado a trámite

QUINTO.- Admisión y notificación. En día once (11) se admitió el presente recurso y se notificó la admisión en fecha trece (13) ambos del mes de marzo del dos mil veinte (2020) tanto al recurrente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al sujeto obligado por el mismo medio, así como por oficio número 392/2020; lo anterior con fundamento en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (que en lo sucesivo llamaremos Ley), artículo 56 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Instituto (que en lo sucesivo llamaremos Reglamento Interior; lo anterior, a efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

SEXTO.- Manifestaciones del sujeto obligado. El día veintidós (22) de mayo del dos mil veinte (2020), el Sujeto Obligado remitió a este Instituto sus manifestaciones vía Plataforma Nacional de Transparencia, así como de manera física ante este Instituto el día veinticinco (25) de mayo del dos mil veinte (2020); mediante oficio número 03385/2020, signado por el **MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, en el cual plasma lo siguiente:

“... El día veintiuno de febrero del año en curso, se dio al solicitante la contestación que se inserta:

“Se enumeran dentro de cada uno de los informes de labores que por ley se presentan, quedando a su disposición en las siguientes ligas electrónicas:

2000:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2001_2doFBE.pdf

2001:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2002_3erFBE.pdf

2002:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2003_4toFBE.pdf

2003:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2004_1erBRA.pdf

2004:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2005_2doBRA.pdf

2005:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2006_3erBRA.pdf

2006:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2007_4toBRA.pdf

2007:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2008_1erLVP.pdf

2008:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2009_2doLVP.pdf

2009:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2010_3erLVP.pdf

2010:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2011_4toLVP.pdf

2011:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2012_1erJACR.pdf

2012:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2013_2doJACRpdf

2013:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2014_3erJACR.pdf

2015:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2015_4toJACR.pdf

2016:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2016_1erAAA.pdf

2017:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2017_2doAAA.pdf

2018:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2018_3erAAA.pdf

2019:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2019_4toAAA.pdf

Como se advierte, se contestó al solicitante que las políticas públicas u otras acciones a que se refieren sus preguntas **se enumeran dentro de cada uno de los informes de labores que por ley se presentan. De igual manera, de cada uno de los informes correspondientes a los años que especificó en su solicitud (2000 a 2020), fueron puestos a su disposición mediante ligas electrónicas los correspondientes a los años del dos mil al dos mil diecinueve.**

Dichos informes fueron rendidos por quienes han presidido el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento de la obligación establecida en la fracción XXXI del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, que dispone:

“Artículo 13.- Atribuciones

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por el Pleno, durará en el ejercicio del cargo cuatro años y no podrá ser reelecto para el periodo inmediato, no integrará sala y ejercerá las atribuciones siguientes:

I...XXX...

XXXI. Rendir en el mes de enero, en sesión solemne, **informe anual del estado** que guarda la **administración** del Poder Judicial del Estado; y...”

De acuerdo con este artículo, en cada mes de enero el Presidente del Tribunal Superior de Justicia rinde un informe anual **del estado que guarda la administración del Poder Judicial del Estado.**

Es oportuno recordar que la palabra estado significa la situación en la que se encuentra algo, y que, en especial, hace referencia a cada uno de los sucesivos modos de estar. Debe tenerse presente también que el término administración refiere la acción y efecto de administrar, que a su vez significa dirigir una institución, es decir, encaminar las operaciones de la misma a un determinado fin (definiciones tomadas del Diccionario de la Lengua, autoría de la Real Academia de la Lengua Española, versión digital).

El objetivo del Poder Judicial y su conformación se encuentran establecidos en los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que señalan:

“Artículo 1. Objeto de la Ley

Las disposiciones de esta ley tienen por objeto organizar y regular **el servicio de la administración de justicia, que en forma exclusiva compete al Poder Judicial** del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.”

“Artículo 4. Integración

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se ejerce por:

- I. El Tribunal Superior de Justicia;
- II. (Derogada)
- III. (Derogada)
- IV. El Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes;
- V. Los Juzgados de Primera Instancia, que podrán ser Civiles, Penales, Familiares, Mercantiles, Mixtos, de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, Especializados para Adolescentes y de Ejecución de Sanciones; y
- VI. (Derogada).”

Siendo el Objetivo del Poder Judicial del Estado la impartición de justicia de forma exclusiva, en el informe que anualmente rinde, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia especifica la situación en la que se encuentra el Poder Judicial del Estado, en especial con relación al periodo que se ha sucedido, es decir, comparando la situación del año que se informa con la del periodo anterior a éste.

Como resultado de esa confrontación, en cada informe se indican los avances logrados durante el año en relación con el periodo anterior, y se especifican los mecanismos y acciones que se empearon para conseguirlos (es decir – en los términos empleados por el solicitante -: se indican las acciones y políticas públicas que se implementaron en el año informado para mejorar la impartición de justicia, lo cual incluye desde luego, la atención a los usuarios).

*Todo lo expuesto pone de manifiesto que **no le asiste razón al recurrente cuando sostiene que no se dio respuesta a su petición, sino que se le contestó” otra cosa”**.*

Por haberse proporcionado al solicitante lo que pidió, el recurso deberá declararse improcedente, tal como lo establecen los artículos 171 fracción V, 179 fracción I y 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Finalmente debe precisarse que, por lo que corresponde al 2020 aún no se está en condiciones de referir el conjunto de acciones y políticas que durante el mismo se aplicarán de manera efectiva, ni en qué aspectos habrán producido como repercusión la mejora en la impartición de justicia; por lo cual, sobre dicho año, será hasta el mes de enero del 2021 que se estará en aptitud de dar a conocer tales aspectos...”.

SÉPTIMO.- Cierre de instrucción. Por auto del dos (02) de junio del dos mil veinte (2020) se declaró cerrada la instrucción, por lo que el presente asunto quedó visto para resolución, misma que ahora se dicta de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Competencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 6° apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 111, 114 fracción II de la Ley y 65 del Reglamento Interior; este Organismo Garante es competente para conocer y resolver los recursos de revisión que consisten en las inconformidades que pueden hacer valer las personas cuando es vulnerado su derecho a saber. Se sostiene la competencia de este Organismo en razón del territorio y materia, porque su ámbito de aplicación es a nivel estatal, constriñe a todos los sujetos que forman parte de los tres poderes del estado, a los organismos autónomos, partidos políticos, municipios y todos aquellos entes que reciben recursos públicos; porque sus atribuciones van enfocadas a garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

La Ley en su artículo 1º advierte que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos,

fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.

SEGUNDO.- Estudio de fondo. Se inicia el análisis del presente asunto, refiriendo que el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, es Sujeto Obligado de conformidad con los artículos 1º y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que señala como Sujetos Obligados entre otros, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, teniendo la obligación de transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

Así las cosas, es que este Instituto enfocará su estudio al acceso a la información que se ha tenido por parte del Sujeto Obligado, en cuanto a la información solicitada por el **C. *******, siendo que el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS** como ya se indicó, es sujeto obligado en materia de transparencia.

Ahora bien, la solicitud inicial se realizó por el **C. ******* en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil veinte (2020), en la que pidió respecto a los años 2000 a 2020: ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia?, ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado en el Poder Judicial para mejorar la atención de los usuarios (abogados litigantes, ciudadanos, etc.)?, información que es pública, ello en términos del artículo 4, 6 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que establecen:

“Artículo 4

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en términos y condiciones que se establezcan en la Ley General, la presente Ley y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por la Ley General y esta Ley....

,,,Artículo 6

El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes

Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal....

...Artículo 11

Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática..."

De lo cual se desprende y reitera que la información que solicita el **C. ******* es pública, toda vez que es generada, obtenida, adquirida, transformada y en posesión del Sujeto Obligado; ahora bien, al momento de emitir la respuesta por parte del **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS** en fecha veintiuno (21) de febrero del dos mil veinte (2020) lo realiza mediante oficio número UT-141/2020, haciendo de conocimiento que la información solicitada se enumeran dentro de cada uno de los informes de labores que por ley se presentan, poniendo a disposición las siguientes ligas electrónicas:

2000:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2001_2doFBE.pdf
2001:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2002_3erFBE.pdf
2002:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2003_4toFBE.pdf
2003:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2004_1erBRA.pdf
2004:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2005_2doBRA.pdf
2005:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2006_3erBRA.pdf
2006:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2007_4toBRA.pdf
2007:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2008_1erLVP.pdf
2008:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2009_2doLVP.pdf
2009:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2010_3erLVP.pdf
2010:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2011_4toLVP.pdf
2011:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2012_1erJACR.pdf
2012:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2013_2doJACR.pdf
2013:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2014_3erJACR.pdf
2015:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2015_4toJACR.pdf
2016:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2016_1erAAA.pdf
2017:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2017_2doAAA.pdf
2018:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2018_3erAAA.pdf
2019:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2019_4toAAA.pdf

Por lo que ante la inconformidad por parte del ahora recurrente respecto a la información entregada interpone el recurso que en este acto nos ocupa, manifestando que no le dieron respuesta a la información solicitada, es decir sobre las políticas públicas, contestándole otra cosa, según lo manifiesta.

Una vez que fue turnado y admitido el presente recurso se notificó a las partes, siendo que al momento de emitir las manifestaciones el sujeto obligado, en fechas veintidós (22) y veinticinco (25) de mayo del presente año mediante oficio

número 03385/2020, indica que le dio al solicitante la información requerida poniendo a su disposición las ligas electrónicas que se han precisado anteriormente, asimismo indica que las políticas públicas u otras acciones a que se refiere en sus preguntas se enumeran dentro de cada uno de los informes anuales de labores que por disposición legal se presentan en el mes de enero de cada año, en los cuales se informa el estado que guarda la administración del Poder Judicial del Estado, precisando que la palabra estado, significa la situación en la que se encuentra algo, y que en especial hace referencia a cada uno de los sucesivos modos de estar; y que la palabra administrar significa dirigir una institución, es decir, encaminar las operaciones de la misma a un determinado fin.

De igual manera establece, que el objetivo del Poder Judicial del Estado lo es la impartición de justicia, por lo que de forma exclusiva, en el informe anual que rinde el Presidente del Tribunal Superior de Justicia especifica la situación en la que se encuentra el Poder Judicial del Estado, en especial al periodo que se ha sucedido, comparando la situación del año que se informa con la del periodo anterior a éste, por lo que como resultado se indican los avances logrados y se especifican los mecanismos y acciones que se emplearon para conseguirlos, lo que considera, en los términos del solicitante, se indican las acciones y políticas públicas que se implementaron en el año informado para mejorar la impartición de justicia, lo que dice, incluye la atención a los usuarios.

De igual forma, es necesario precisar que en el informe se da cuenta del estado que guarda la administración del Poder Judicial del Estado por el periodo anual inmediato anterior, por lo que, es necesario tomar en cuenta que si bien, en el informe se pueden reflejar políticas públicas implementadas, también lo es la posibilidad de que únicamente se aprecie el resultado de las mismas sin que sean específicas en cuanto a la política implementada en lo individual.

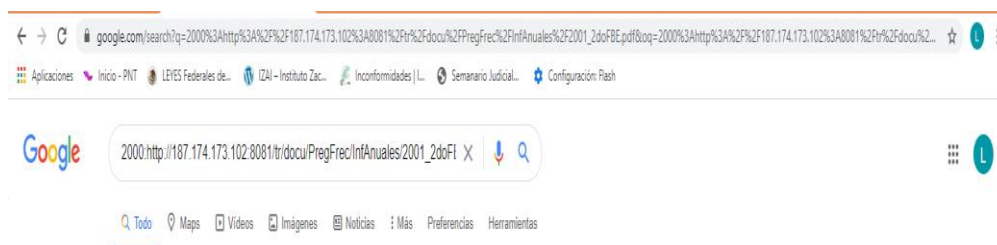
Ahora bien, del análisis que se lleva a cabo por parte de este Instituto es de señalarse que la solicitud realizada por el ahora recurrente refiere a las políticas públicas u otras acciones que ha implementado el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia, así como para mejorar la atención de los usuarios incluyendo a los abogados litigantes y ciudadanos entre otros, por lo que en primer momento, es necesario acotar lo que se entiende por políticas públicas, así como lo concerniente a la definición de informe anual de actividades.

Por lo que en este sentido, es importante señalar que el Glosario de Términos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en la Administración Pública, establece que las políticas públicas se

refiere a las orientaciones o directrices de un gobierno respecto del asunto o campo para alcanzar un fin determinado.

Teniéndose entonces que las Políticas Públicas son el conjunto de procesos, programas y decisiones de las autoridades públicas, que tienen por objeto resolver problemas o necesidades de la sociedad.

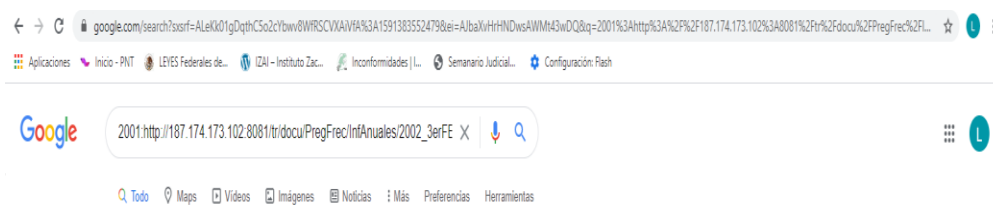
Ello es importante acotar, en virtud de que el Sujeto Obligado hace alusión de que las políticas públicas implementadas por el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia y las implementadas para mejorar la atención de los usuarios que son solicitadas por el ahora recurrente, se encuentran insertas dentro del Informe Anual de Actividades que se realiza por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; en este contexto, es necesario señalar que este Organismo Garante dentro de la substanciación del presente recurso, consultó las ligas electrónicas que fueron proporcionados por el Sujeto Obligado al momento de emitir respuesta y que fueron referenciadas de igual forma al momento de emitir sus manifestaciones dentro del presente recurso, sin que se pudieran acceder a las mismas y que para efectos de mejor proveer la presente resolución se insertan las capturas de pantalla correspondientes:



No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2000:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2001_2doFE.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.



No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2001:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2002_3erFE.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?xsrf=ALeK01V0z-0_sBykC1eTV0-ar7nHlMwPw%3A1591383646700&ei=XpbaKoiOL46isAXqjlo&eq=2002%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2002.http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2003_4toFE X Q

Todo Videos Maps Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2002:http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2003_4toFE.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?xsrf=ALeK00nUcCmzG165TprWSU_YAQuzgPQ%3A1591383724761&ei=rIbaXr_LcQsAXG6VPCQ8q=2003%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnu... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2003.http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2004_1erBF X Q

Todo Maps Videos Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2003:http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2004_1erBRA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?xsrf=ALeK03wLp8MnfyOXH8dmt8U2Rb8u0w%3A1591383829155&ei=FZ5aQh8CMW0hQP-pzQDg8q=2004%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FL... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2004.http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2005_2doBI X Q

Todo Maps Videos Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2004:http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2005_2doBRA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?q=2005%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales%2F2005_3erBRA.pdf&loq=2005%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2005.http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2006_3erBF X Q

Todo Maps Videos Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2005:http://187.174.173.102:8081/tridocuPregFrec/InfAnuales/2006_3erBRA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → google.com/search?q=2006%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales%2F2007_4toBRA.pdf&oeq=2006%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2F... ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2006: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2007_4toBF X

Todo Maps Videos Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2006: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2007_4toBRA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → google.com/search?q=2007%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales%2F2008_1erLVP.pdf&oeq=2007%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2F... ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2007: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2008_1erLV X

Todo Videos Maps Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2007: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2008_1erLVP.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → google.com/search?q=2008%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales%2F2009_2doLVP.pdf&oeq=2008%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2F... ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2008: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2009_2doLV X

Todo Maps Videos Imágenes Noticias Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2008: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2009_2doLVP.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → google.com/search?q=2009%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2FPregFrec%2FInfAnuales%2F2010_3erLVP.pdf&oeq=2009%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2F... ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2009: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2010_3erLV X

Todo Maps Videos Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2009: http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2010_3erLVP.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?q=2010%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2Fdoc%2Fpregfrec%2FInfAnuales%2F2011_4toLVP.pdf&coq=2010%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2Fdoc%2... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración Flash

Google 2010:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2011_4toLV X 🔍

Q Todo Maps Videos Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2010:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2011_4toLVP.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?q=2011%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2Fdoc%2Fpregfrec%2FInfAnuales%2F2012_1erJACR.pdf&coq=2011%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2Fdoc%2... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración Flash

Google 2011:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2012_1erJA X 🔍

Q Todo Maps Videos Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2011:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2012_1erJACR.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → C google.com/search?ssrf=AleKk0Zbuu2IFh39KqKa2_T10Mpgw15913849876538q=2012:http://187.174.173.102:8081/tridocu/Preg+Frec/InfAnuales/2013_2doJAC+pdf&spell=1&sa=X&ved=ZahLJKwMSY6Hs-v... ☆ L

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración Flash

Google 2012:http://187.174.173.102:8081/tridocu/Preg Frec/InfAnuales/2013_2doJ X 🔍

Q Todo Videos Noticias Imágenes Shopping Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2012:http://187.174.173.102:8081/tridocu/Preg Frec/InfAnuales/2013_2doJAC pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.
- Prueba menos palabras clave.

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración Flash

Google 2013:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2014_3erJA X 🔍

Q Todo Maps Videos Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2013:http://187.174.173.102:8081/tridocu/PregFrec/InfAnuales/2014_3erJACR.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → [google.com/search?svsf=ALeKd01IsaEY2pT5a1tUcZVurcYsEw%3A1591385053557&ei=3ZvaKolBic-MtgYs0rqwBg8q=2015%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnual...](https://www.google.com/search?svsf=ALeKd01IsaEY2pT5a1tUcZVurcYsEw%3A1591385053557&ei=3ZvaKolBic-MtgYs0rqwBg8q=2015%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnual...) ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2015.http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2015_4toJA X

Todo Videos Maps Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2015:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2015_4toJACR.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → [google.com/search?q=2016%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2016_1erAAA.pdf&boq=2016%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...](https://www.google.com/search?q=2016%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2016_1erAAA.pdf&boq=2016%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...) ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2016.http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2016_1erAA X

Todo Videos Maps Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2016:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2016_1erAAA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → [google.com/search?q=2017%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2017_2doAAA.pdf&boq=2017%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...](https://www.google.com/search?q=2017%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2017_2doAAA.pdf&boq=2017%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...) ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

Google 2017.http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2017_2doAA X

Todo Videos Maps Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2017:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2017_2doAAA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.

← → [google.com/search?q=2018%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2018_3erAAA.pdf&boq=2018%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...](https://www.google.com/search?q=2018%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2Fpreg-frec%2FInfAnuales%2F2018_3erAAA.pdf&boq=2018%3Ahttp%3A%2F%2F187.174.173.102%3A8081%2F%2Fdocu%2...) ☆

Aplicaciones Inicio - PNT LEYES Federales de... IZAI - Instituto Zac... Inconformidades | L... Semanario Judicial... Configuración: Flash

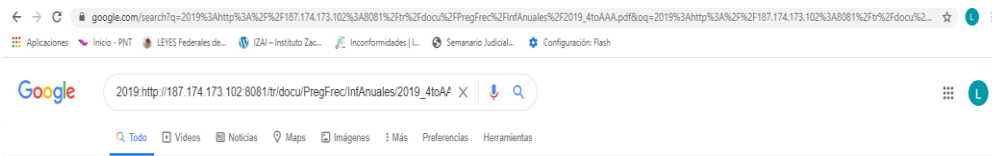
Google 2018.http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2018_3erAA X

Todo Videos Maps Noticias Imágenes Más Preferencias Herramientas

No se han encontrado resultados para tu búsqueda
(2018:http://187.174.173.102:8081/tr/docu/PregFrec/InfAnuales/2018_3erAAA.pdf).

Sugerencias:

- Asegúrate de que todas las palabras estén escritas correctamente.
- Prueba diferentes palabras clave.
- Prueba palabras clave más generales.



En tal tenor, este Organismo Garante no cuenta con la certeza de qué información fue entregada al ahora recurrente por parte del Sujeto Obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, toda vez que como se ha precisado al momento de ingresar a las ligas electrónicas proporcionadas no se pudo obtener ningún tipo de información, de lo anterior, se justifica el agravio del recurrente, por lo tanto lo solicitado por el Sujeto Obligado en el sentido de que sea desechado por improcedente el presente recurso no es posible.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 179 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, este Organismo Garante determina **REVOCAR** la respuesta emitida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, para efectos de que en el término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la presente resolución, remita a este Instituto la información solicitada, respecto de los años dos mil (2000) al dos mil veinte (2020), precise ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia?, y ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado en el Poder Judicial para mejorar la atención de los usuarios (abogados litigantes, ciudadanos, etc.)?; información con la cual se le dará vista a la recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con el artículo 187 y 188 de la Ley de la materia.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6 apartado "A" y 16; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 29; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en sus artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 39, 43, 111, 112, 113, 114 fracción II, 130 fracción II, 170, 171, 174, 178, 179 fracción III, 181, 187 y 188; el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resultó competente para conocer y resolver sobre el

recurso de revisión **IZAI-RR-054/2020** interpuesto por el **C. *******, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**.

SEGUNDO.- Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución, respecto del expediente **IZAI-RR-054/2020**, se **REVOCA** la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS** para efectos de que en un plazo de **CINCO (05) DIAS HÁBILES** contados a partir de la notificación de la presente resolución, remita a este Instituto la información solicitada, respecto de los años del dos mil (2000) al año dos mil veinte (2020), precise ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado el Poder Judicial para mejorar la impartición de justicia?, y ¿Qué políticas públicas u otras acciones ha implementado en el Poder Judicial para mejorar la atención de los usuarios (abogados litigantes, ciudadanos, etc.)?, con la que se le dará vista al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con los numerales 187 y 188 de la Ley de la materia.

TERCERO.- Se le hace el apercibimiento al Sujeto Obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, que en caso de no realizar el cumplimiento a lo instruido en la presente resolución, podrá imponérsele las medidas de apremio a que refiere el numeral 190 de la Ley local de la materia, consistentes en amonestación pública o multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la UMA; ahora bien, a efecto de garantizar el debido cumplimiento a la presente resolución, se le requiere para que dentro del término conferido, indique él o los nombre(s) del titular(es) del área(s) responsable(s) de dar cumplimiento a la resolución; de igual forma, indique el nombre del superior jerárquico de estos.

CUARTO.- Notifíquese al recurrente y al sujeto obligado vía Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación con los Sujetos Obligados, SIGEMI-SICOM de la PNT.

En su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Así lo resolvió colegiadamente, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por **UNANIMIDAD** de votos de los Comisionados **MTRO. SAMUEL MONTOYA ÁLVAREZ (Presidente)**, **DRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS** y **LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ** bajo la ponencia de la tercera de los nombrados, ante el **MTRO. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES**, Secretario Ejecutivo, que autoriza y da fe.- Conste.-----

-----**(RÚBRICAS)**.

